



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N°158/2024.

Mendoza, 3 de octubre de 2024.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13 y 31 de la Ley N° 8.008 y modificatorias; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que el titular de la Fiscalía de Instrucción N° 28 de la Unidad Fiscal de Delitos contra el Medio Ambiente, contra los Animales y no Especializados, Dr. Gabriel Blanco, solicita licencia por razones particulares el día 4 de octubre de 2024 y licencia compensatoria los días 5 y 6 de octubre de 2024.

Que el titular de la Fiscalía de Instrucción N° 5 de la Unidad Fiscal de Ejecución Penal, Dr. Jorge Adolfo Calle solicita licencia por capacitación el día 4 de octubre de 2024.

Que la titular de la Fiscalía de Instrucción N° 23 de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción de Automotores, Dra. Cecilia María Bignert, solicita licencia por razones particulares el día 30 de octubre de 2024.

Que el Fiscal de Cámara en lo Civil, Comercial, Paz, Tributario, Laboral y Familia, Dr. Gustavo Eduardo Randich, solicita licencia por razones particulares el día 7 de octubre de 2024.

Que es necesario, en los casos de licencias de Magistrados/as y Directores/as de Áreas, asignar Magistrados/as y funcionarios/as subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías y de los Departamentos que se encuentran acéfalas y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de su registración y confección de la agenda de audiencias.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,

RESUELVE:

I.- CONCEDER al titular de la Fiscalía de Instrucción N° 28 de la Unidad Fiscal de Delitos contra el Medio Ambiente, contra los Animales y no Especializados, Dr. Gabriel Blanco, licencia por razones particulares el día 4 de octubre de 2024 y licencia compensatoria los días 5 y 6 de octubre de 2024.

II.- DISPONER la subrogancia de la Unidad Fiscal de Delitos contra el Medio Ambiente, contra los Animales y no Especializados, Fiscalía de Instrucción N° 28, por el Dr. Martín Lucero el día 4 de octubre de 2024, por la Dra. Mariana Pedot el día 5 de octubre de 2024 y por el Dr. Daniel Sanchez Giol el día 6 de octubre de 2024.

III.- CONCEDER al titular de la Fiscalía de Instrucción N° 5 de la Unidad Fiscal de Ejecución Penal, Dr. Jorge Adolfo Calle, licencia por capacitación el día 4 de octubre de 2024.

IV.- DISPONER la subrogancia de la Unidad Fiscal de Ejecución Penal, Fiscalía de Instrucción N° 5, por el Dr. Gustavo Fehlmann el día 4 de octubre de 2024.

V.- CONCEDER a la titular de la Fiscalía de Instrucción N° 23 de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción de Automotores, Dra. Cecilia María Bignert, licencia por razones particulares el día 30 de octubre de 2024.

VI.- DISPONER la subrogancia de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción de Automotores, Fiscalía de Instrucción N° 23, por la Dra. María Florencia Diaz Peralta el día 30 de octubre de 2024.

VII.- CONCEDER al Fiscal de Cámara en lo Civil, Comercial, Paz, Tributario, Laboral y Familia,, Dr. Gustavo Eduardo Randich, licencia por razones particulares el día 7 de octubre de 2024.

VIII.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Cámara en lo Civil, Comercial, Paz, Tributario, Laboral y Familia,, por la Dra. Cecilia Aymerich el día 7 de octubre de 2024.

IX.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Suprema Corte de Justicia, a la Unidad Fiscal de Delitos contra el Medio Ambiente, Delitos contra Animales y Delitos no Especializados, al Dr. Blanco, al Dr. Lucero, a la Dra. Pedot, al Dr. Sanchez Giol; a la Unidad Fiscal de Ejecución Penal, al Dr. Fehlmann, al Dr. Calle; a la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción de Automotores, a la Dra. Bignert, a la Dra. Diaz Peralta; a la Fiscalía de Cámara en lo Civil, Comercial, Paz, Tributario, Laboral y Familia de la Primera Circunscripción Judicial, al Dr. Gustavo Eduardo Randich, a la Dra. Cecilia Aymerich y a la Dirección de Capital Humano del Ministerio Público Fiscal.

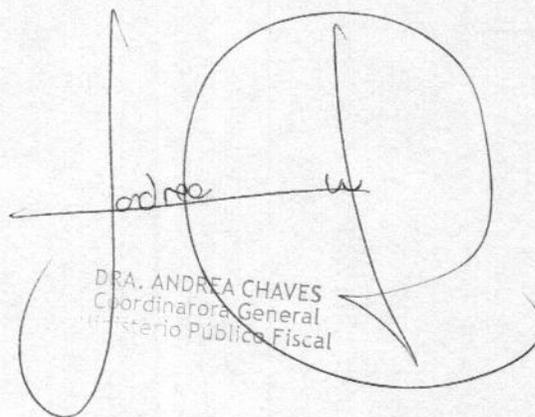


Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

X.- PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.



DRA. ANDREA CHAVES
Coordinadora General
Ministerio Público Fiscal

